Jesus Maria, 28 de abril de 2025

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE RRHH N° 000024-2025-ANIN/ORH

VISTOS:

La Carta N°00145-2025-ANIN/ORH y el Informe N°00180-2025-ANIN/ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Ley N° 31841 se crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) como un organismo público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros para la formulación, ejecución y mantenimiento de los proyectos o programas de inversión a su cargo;

Que, el literal g) del artículo 49 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la ANIN, aprobado con Resolución Jefatural N°002-2023-ANIN-JEFATURA, establece que la Oficina de Recursos Humanos de esta entidad tiene, entre otras, la función de Conducir y controlar el proceso de administración de personas, que involucra los desplazamientos de personal;

Que, a través de la Resolución de la Oficina de Recursos Humanos Nº0000045-2024-ANIN-ORH, se encargó en el puesto de Ejecutivo de Subdirección de Estudios de la Dirección de Estudios y Obras al servidor Wilber Hinojosa Medina, Asesor de la Jefatura, a partir del 3 de diciembre de 2024 y en tanto se designe al titular;

Que, posteriormente, a través de la Carta N°00145 -2025-ANIN/ORH la Oficina de Recursos Humanos le comunicó al señor Wilber Hinojosa Medina que su solicitud de exoneración del plazo legal previsto en el artículo 207 del Reglamento de la Ley del Servicio Civil, fue autorizada por su jefe inmediato, considerándosele como ultimo de labores como Asesor de la Jefatura, el 28 de abril de 2025;

Que, conforme al análisis recaído en el numeral 3.12 del Informe N°00180-2025-ANIN-ORH, y considerando que el último día de labores del señor Wilber Hinojosa Medina es el 28 de abril de 2025, resulta necesario, emitir el acto administrativo que concluya el encargo de puesto de Ejecutivo de la Subdirección de Estudios de la Dirección de Estudios y Obras dispuesto a través de la resolución

Que, en uso de las facultades conferidas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Infraestructura;

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

SE RESUELVE. -

Artículo 1.- Concluir el encargo del puesto de Ejecutivo de la Subdirección de Estudios de la Dirección de Estudios y Obras, dispuesto en favor del señor Wilber Hinojosa Medina, a través de la resolución de la Oficina de Recursos Humanos Nº00045-2024-ANIN-ORH, considerándosele como último día el 28 de abril de 2025.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor Wilber Hinojosa Medina, conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 002-2024-ANIN/JEF/OPP-UM.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en la sede digital de la Autoridad Nacional de Infraestructura (www.gob.pe/anin)

Regístrese y comuníquese.

Firmado por
JUAN ANTONIO LAOS ESTUPIÑAN
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml